Resol.N° 1362 Exp.2022-25-3-002570

Montevideo, 29 de abril de 2022

<u>VISTO</u>: La necesidad de disponer de un cronograma de acciones e integración de la Juntas Calificadoras que actuarán con el fin de producir el Escalafón 2022 de docentes de carácter efectivo que regirá en el año 2023.

RESULTANDO: I) Que el EFD, Artículo 54, dispone que: "Las calificaciones anuales que otorguen las Juntas Calificadoras serán notificadas al interesado dentro de los primeros cuarenta y cinco días del año docente consecutivo y posteriormente se agregarán a la carpeta de actuación anual";

II) que el EFD, Artículo 55, dispone que [...] "Los Directores darán vista en un plazo de diez días hábiles de sus informes anuales" y el Artículo 55.1, establece: "Dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del informe que corresponda, los interesados podrá formular oposición al respecto, mediante escrito presentado ante el Director o Subdirector, quien lo elevará con informe a la Junta Calificadora" y el Artículo 55.2, dispone que : "El docente podrá interponer los recursos administrativos contra la calificación anual que se le haya adjudicado, en el plazo de diez días corridos contados a partir del día siguiente a su notificación";

III) que por Acta 81, Resolución N°1 del Consejo Directivo Central de fecha 29/11/1993, se aprobó el Proyecto de Ajuste del Reglamento General para el ordenamiento y designación de Profesores, lo que fuera comunicado por el CES por Circular 2145/93, el que constituye el marco regulatorio a cumplir en materia de calificación docente y que corresponde validar los procesos que se lleven adelante en la materia referida a la calificación de los docentes, derivados de la incorporación de tecnología inexistente al momento de aprobación de la referida norma citada.



CONSIDERANDO: Que corresponde que los Equipos de Dirección de todo el país hayan concluido la entrega de informes de actuación de los docentes de docencia directa e indirecta, así como las notificaciones a los interesados de acuerdo a las normas vigentes, con fecha límite e improrrogable el 28 de febrero de 2022.

ATENTO: a lo expuesto:

A BRIDE I

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aprobar el calendario de funcionamiento de las Juntas Calificadoras que actuarán con el fin de producir el Escalafón 2022 de docentes efectivos, el cual regirá en el próximo año lectivo, y que a continuación se detalla:

Abril de 2022	Pasaje de grado de los docentes siempre que: a) hayan permanecido 4 años en el grado (Artículo 38 EFD); b) hayan obtenido en los años transcurridos en su grado un promedio de puntaje no inferior a 51 puntos en aptitud docente y no inferior a 11 puntos en actividad computada (Artículo 39 EFD).	DGSE. Jefatura de Departamento Docente. Dirección Desarrollo y Gestión Informática: (DDGI)
Del 2 de mayo al 2 de junio	Departamento Docente incorpora datos de antigüedad. Inspección trabaja en las Juntas Calificadoras de Docencia directa y Docencia indirecta.	Depto Docente Inspección Docente
Día 3 de junio	Publicación de Juntas Calificadoras: en el Portal de Servicios.	
Del 6 de junio al 17 de junio	Plazo de reclamos: Para todos los docentes (Docencia directa e indirecta). Cada docente con su usuario desde su Portal de Servicios debe verificar y reclamar (si correspondiere) su puntaje de Junta en el Portal, correspondiente al Año 2021.	
Del 20 de junio al 5	1) Durante este período - Cumplido el proceso de Vista, cada Junta atenderá los reclamos recibidos vía RT, sobre Aptitud Docente / Actividad Computada.	Inspecciones de Asignaturas y Responsables de Tribunales y
de julio	2) Depto. Docente atenderá los reclamos recibidos vía RT. sobre Antigüedad.	Departamento Docente



Recordar	Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, Inhabilitará en el Portal de cada docente la opción de reclamos, concluido el plazo estipulado anteriormente, a fin de que los Inspectores y funcionarios de Departamento Docente puedan trabajar según correspondan.	DDGI
Del 6 julio al 25 de julio	Elaboración del Proyecto de Escalafón 2022 de todas las asignaturas de Docencia Directa y cargos de Docencia Indirecta.	Depto Docente. DDGI.
Día 26 de julio	Publicación en la WEB de la DGES	
Del 27 de julio al 9 de agosto	Reclamos sobre el Proyecto de Escalafón Docente. Cada docente con su usuario desde su Portal de Servicios debe verificar y reclamar (si correspondiere) su ubicación en el Escalafón 2022, en los casos de que se haya padecido error en lo relativo al grado, el departamento en que fue ubicado o se le haya dispuesto una fecha de cese cuando no hubiera correspondido.	
Profesores de Doceno	: No podrán reclamar puntaje de Jun cia Directa e Indirecta efectivos, en virtud ue establecido entre el 6 de junio al 17 de	de que el plazo ya
Del 10 de agosto al 24 de agosto	Atiende los reclamos del Proyecto del Escalafón 2022 provisorio.	Depto.Docente
Proyecto del Escalafó vía RT, en el período	podrá proceder atender reclamos cuan on únicamente en los casos de los docen del 6 de junio al 17 de junio, y detecta diendo a reabrir la RT. enviada oportuname	tes que reclamaron aron que no fueron
En el plazo del 29 de homologación del Esc	agosto al 9 de setiembre de 2022, se pro calafón definitivo por la DGES	cederá a realizar la
Publicación definitiva		Departamento Docente y DDGI.

2) Disponer la integración de Tribunales que actuarán en las Juntas Calificadoras 2021 con el fin de producir el Escalafón de docentes efectivos 2022 que regirá para el año 2023, según detalle:



<u>Directores</u> – Litoral Norte (Artigas, Paysandú, Salto) - Región Este (Lavalleja, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres)	Titulares: Quinteros Groscheff, Cristina Monce Inmediato, Carina Dinora Vázquez Tourne, Héctor
<u>Directores</u> – Región Noreste (Rivera, Cerro Largo, Tacuarembó) – Litoral Sur (Colonia, Río Negro, San José, Soriano) – Región Centro Sur (Durazno, Flores, Florida)	Titulares: Correa Dávila, Juan de Dios Elliot Mesinguer, Nancy Bentancor Fernández, Leticia
<u>Directores</u> – Región Metropolitana (Canelones)	Titulares: Bottero Da Rosa, Mónica Dasque Ramírez, María Cristina Jorge Méndez, Ana
<u>Directores</u> – Región Metropolitana (Montevideo)	Titulares: Delgue Costa, Isabel Catalina Etchart Romero, Alicia Berocay Norbis, Patricia
Ayudantes Adscriptos (Canelones)	Titulares: Corcino Larroque, Fabiana Fagúndez Zapata, María Rita Videla Risso, Susana Catalina
<u>Ayudantes Adscriptos</u> (Montevideo)	Titulares: Camacho de los Santos, Heber A Cardarello Arrospide, Elizabeth Pérez Choca, Nery Darío
Ayudantes Adscriptos - Litoral Norte (Artigas, Salto, Paysandú) – Región Centro Sur (Durazno, Flores, Florida) – Región Noreste (Cerro Largo, Rivera, Tacuarembó)	Titulares: Geymonat Bilat, Rossina Olivera Maciel, Patricia Santa"Ana Uruzula, Anny
Ayudantes Adscriptos – Litoral Sur (Colonia, Río Negro, San José, Soriano) – Región Este (Lavalleja, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres)	Titulares: Franco Aguirre, Mónica Nogueira Figueredo, Elizabeth Vaccari de los Ríos, Liliana



Biología y Ayudantes Preparadores de Biología	Titulares: Cosentino Mauro, María Paola Garcia Chacharo, Ana Claudia Viceconti Cubas, Pablo
Física y Ayudantes Preparadores de Física	Titulares: Sánchez Acosta, Agnia Larisa Lorier Failache, Cecilia Cossio Cappiello, Anna María (Jub)
Química y Ayudantes Preparadores de Química	Titulares: Pilatti Moss, Pierina Ruy López San Román, María Mazullo Annoni, Lorena
Astronomía- Geografía - Geología	Titulares: Acuña Vargas, María Magdalena Canaveris Fernández, Nora Mónica Gonzalez Capra, Adriana
Dibujo	Titulares: Mazzilli Fonrodona, Rafael Vizcailuz Bique, María Beatriz Gandini Sansón, Claudia
Educación Física	Titulares: Calvetti Graffigna, María Elena Rodríguez Custodio, Víctor Villalba Morales, Leonardo
Educación Social - Cívica, Derecho y Sociología	Borges Ferreira, Clara Di Pizzo Mateus, Roxana Travieso Quinteros, María Cristina
Educación Musical	Titulares: Tejera Iriarte, Andrea Taylor Veiga, Isabel Lorier Failache, Cecilia
Filosofía	Titulares: García Corrales, Lilyan Gloria Villagrán Barreto, Alejandro Jorge Méndez, Ana



Historia	Titulares: Rodríguez Pereyra, Elisa Tempone Tabarez. Andrea Rodríguez López, María Isabel
Idioma Español	Titulares: Corbo Acosta, Servando Néstor Cerminatti García, Claudia Daniela Cardarello Arrospide, Elizabeth
Informática	Titulares: Suárez Alonso, Alexandra Gabriela Cortés Mello, Santiago Sorondo Pérez, Andrea
Inglés – Francés – Italiano	Titulares: Nuñez Mendiondo, Sandra Zazpe Fernández, Gabriela Delgado Dinello, Paola
Literatura	Titulares: Álvarez Pérez, Elba Caraballo Perrillo, María Rosanna Larre Borges García, María José
Matemática y Contabilidad	Titulares: Alem Brites, Estela Mary Biassini Fleitas, Eduardo Quinteros Groscheff, Cristina

Suplentes genéricos: Inspectores

Montes Sosa, Maris
Alem Brites, Estela
Biassini Fleitas, Eduardo
Corcino Larroque, Fabiana
Dasque Ramírez, María Cristina
Etchart Romero, Alicia
Lorier Failache, María Cecilia
Vaccari de los Ríos, Liliana Teresa
Videla Risso, Susana Catalina

ous is r

SELO

, , , , ,



Publíquese en web institucional. Comuníquese a la Inspectora General Docente, a las Subinspectoras Jefe, y a los Inspectores Coordinadores Regionales, y por su intermedio a los Inspectores de Institutos y Liceos e Inspectores de Asignaturas, a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y a Departamento Docente.

Cumplido, manténgase en DGSE a efecto de dar seguimiento al proceso y asegurar su cumplimiento de los plazos en coordinación con los actores responsables e implicados.-

Dr. Bautista Duhagon Secretario General Dirección General de Educación Secundaria Lic. Prof. Jenifer Cherro Directora General Dirección General de Educación Secundaria